



Acta nº 1

En el local de la capilla San Miguel, de la comunidad del mismo nombre, distrito de Unión, departamento San Pedro, república del Paraguay, a los veintiocho días del mes de febrero del año un mil novecientos noventa y ocho, siendo las nueve horas y dieciocho minutos se da inicio a la reunión de padres, madres, jóvenes y referentes de la comunidad para la aprobación y constitución de una institución de educación media, como una estrategia para frenar la migración masiva de jóvenes, una problemática grave que suscita en esta delegada comunidad rural. Para dar inicio a la Asamblea, se procede a la elección del Presidente y secretario de Asamblea, siendo electos Alberto Ramón Romero y Hugo Ricardo del Puerto Ayala respectivamente; a continuación se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Saludos
2. Presentación y Aprobación del Anteproyecto
3. Elección de autoridades
4. Asuntos Varios

Terminados el saludo y presentación de los presentes, el Lic. José Para Gaona hace extensiva la presentación del anteproyecto de la constitución de una [comunidad] institución educativa; seguido a la presentación se procede a un debate para plantear sugerencias y ajustes del anteproyecto planteado. Luego del debate el pleno aprueba la constitución de una institución educativa con la denominación del Centro Educativo Integral Ko'ẽ Pyahu con la misión de Prestar servicio educativo de formación y capacitación de jóvenes de escasos recursos de San Miguel, distrito Unión y otras comunidades rurales con la implementación del Práctico rural y Bachillerato Técnico Agropecuario de la Educación Media.

Ante la necesidad de estructurar la entidad formada se decide instalar una Junta directiva, compuesto por representantes de cada estamento involucrado, alumnos, docentes, padres, organizaciones de base, técnicos administrativo, encabezada por el Director Académico, con la atribución de cumplir y hacer cumplir la misión, los propósitos y objetivos del Centro Educativo. Para la elección de los miembros de la Junta Directiva, se lleva a un cuarto intermedio de treinta minutos para que cada estamento proceda a la elección de sus representantes y proponer un candidato para el Director, la renovación de la misma se realizará anualmente.

Seguidamente se procede a la elección del Director, siendo electo el Lic. José Para Gaona; y con la presentación de las propuestas de cada estamento, la

Junta Directiva queda constituida de la siguiente manera:

Director: Lic. José Parra Goona

Secretaria: Irene González de Massi

Representantes de Madres: Máxima Méndez de Ruz Díaz

María Teresa Massi

Representantes de Padres: Miguel López Barreto

Bienvenido Navarro

Representante de Docente: Hugo Ricardo del Puerto Ayala

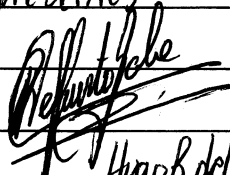
Representante Técnico: Alberto Ramón Romero

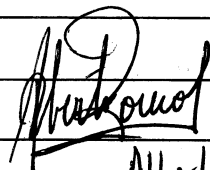
Representante de Organización: Mercedes Fleitas Rivas

Responsable de Administración: Celedonio Méndez

Como último punto se recomienda a la Junta Directiva realizar las gestiones pertinentes para la apertura del Centro Educativo con el reconocimiento oficial al Ministerio de Educación y Culto y del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

No habiendo otro punto se da por terminada la Asamblea, siendo las quince horas y cuarenta minutos, siendo avalado el presente documento con las firmas de los presentes:


Hugo R. del Puerto A.

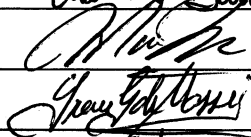

Alberto Ramón Romero

Juana B. Figueroa

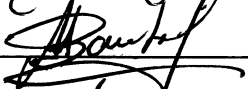
Evaresta Buitoz

Francisco Rodríguez

Delalida Barreto

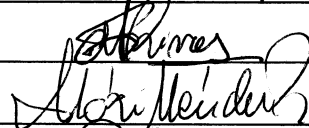


Estere G. Burgos S.



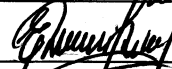


Alberto Ramón Romero











Cecilia Djesus Solgiciero



María Djesus Massi